

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

10213 *Resolución de 28 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don José Clemente López Orozco.*

Vistos los méritos de relevancia que concurren en don José Clemente López Orozco, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo, al impulsar la realización del proyecto EU-LAC Alianza de Ciudades en Tratamiento de Drogas destinado a crear alianzas de cooperación entre ciudades de Europa, América Latina y Caribe, liderando la participación de las ciudades españolas en el mismo, a propuesta del Subdirector General de Gestión y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don José Clemente López Orozco, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 28 de mayo de 2009.–La Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya García.